

María del Carmen Pérez Cascales

Decana saliente del Ilustre Colegio de Abogados de Elche. Pendiente de recoger la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía del Consejo General de la Abogacía Española (concedida a petición del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados), Pérez Cascales vive sus últimas semanas como decana de Elche representando a 981 letrados ejercientes y no ejercientes que están llamados a votar para elegir a su sucesor el día 20 de diciembre.



La decana desde hace nueve años, María del Carmen Pérez Cascales, en el que ha sido su despacho en el Colegio de Abogados. ANTONIO AMORÓS

«La Ciudad de la Justicia de Elche es todo un ejemplo de colapso»

E. G. BROTONS

■ Después de nueve años en el cargo, en los que ha dado visibilidad pública al Ilustre Colegio de Abogados de Elche representándolo en numerosos actos sociales en la ciudad y fuera de ella y en los que no se ha refugiado en eufemismos para reivindicar más recursos para la justicia, María del Carmen Pérez Cascales enfrenta sus últimas semanas como decana. Comenta que nunca ha sentado a nadie al otro lado de la mesa en su despacho del colegio, y opta por realizar la entrevista en butacas una al lado de la otra, a la misma altura, igual que en su despacho profesional prefiere una mesa redonda para atender a sus clientes y a demandados (está especializada en derecho bancario, mercantil y consumo). Son 981 los abogados ejercientes y no ejercientes a los que aún representa y que están llamados a votar el 20 de diciembre.

■ **¿Cómo ha cambiado el colegio en estos nueve años?**

■ Hemos intentado hacer de él un colegio moderno, ágil, próximo a los abogados y práctico. Hemos instaurado las nuevas tecnologías, aunque nunca terminas, y uno de

«Entiendo que cuantas más personas pasen por la labor de representar al Colegio de Abogados, mejor»

los retos de la nueva Junta será la instalación de Lexnet para abogados, para que desde los juzgados se les comuniquen directamente las resoluciones judiciales en aquellos procedimientos en los que no exista procurador. Desde luego es un avance importante y un reto que tienen que acometer los colegios. En cuanto a la gestión, tenemos un Colegio saneado, hemos conseguido no subir la cuota en estos últimos nueve años y en los tres últimos incluso bajarla: Cuando llegamos acabábamos de acometer la construcción del edificio y hubo que hacer una ampliación de la hipoteca a 50 años para que las cuotas fueran más racionales, y tuvimos que hacer frente a la eliminación de los bastantes, que eran un medio de ingresos para los colegios. En cuanto a formación continua, la Escuela de Práctica Jurídica de Elche es una de las de mayor presti-

gio de España y ahora la hemos reconvertido hacia una formación más especializada, puesto que estamos trabajando con las universidades CEU y UMH en los Másteres de Abogacía. El Colegio ha recibido este año la Medalla al Mérito de la Abogacía (del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados) y tiene la Medalla de Plata del Bimilenario del Ayuntamiento desde 2008.

■ **Otras profesiones funcionan sin colegios. ¿Para los abogados es imprescindible este órgano?**

■ Evidentemente, porque nosotros hacemos una función social que otras profesiones no hacen. No hablo ya de formación del abogado, sino del turno de oficio, de asistencia jurídica gratuita, de servicios directos de información y atención al ciudadano con relación a todos los temas que le puedan corresponder y con relación al abogado... Todas esas labores no se entienden si no es desde un colegio.

■ **¿Nadie preferiría ir por libre?**

■ Sería una lectura muy simple que un abogado pensara que lo mejor es el ejercicio libre sin tener un colegio. ¿Dónde acudiría ante una impugnación de honorarios, tasaciones de costas, jura de cuen-

tas, problemas con clientes o con otros abogados...?

■ **¿Por qué descarta continuar?**

■ Cuando me presenté al decanato, en mi programa electoral ya consideré necesario fijar en máximo dos mandatos cualquier cargo en la Junta y modifiqué los estatutos para ello. Hay que predicar con el ejemplo, se puede decir que me «autoobligué».

■ **Precisamente esa propuesta está sobre la mesa en política... por lo de no hacer de ella una profesión o una forma de vida, ¿cree que los cargos deberían ejercerse por periodos cortos?**

■ No me atrevería a decir que es extrapolable a la política. El cargo de decana o cualquiera de la Junta de Gobierno es totalmente gratuito, no puede ser nunca «un modus vivendi» como podría serlo un cargo político. Entiendo que representar a un colegio es un honor y que cuantas más personas pasen por esas labores es mejor.

■ **Salga quien salga elegido decano, ¿qué consejo le dará?**

■ Que tenga mucha ilusión, que se rodee de un equipo de trabajo bueno como el que yo he tenido, que tire para adelante porque proble-

«Un mundo sin letrados sería una dictadura total, ¿quién defendería los derechos de los ciudadanos?»

mas los hay y todos los días, pero va a ser una experiencia profesional personal maravillosa.

■ **Ha hecho gala de una actitud reivindicativa cuando ha hecho falta, ¿lo ve necesario hoy en día?**

■ Claro, el Colegio de Abogados de Elche tanto a nivel institucional como individual ha apoyado todas las reivindicaciones planteadas desde la Ciudad de la Justicia de Elche, hemos estado con el Consejo Valenciano y con el Consejo General de la Abogacía en las manifestaciones. No hay que perder de vista que defendemos los intereses de los abogados.

■ **Retrasos en los juzgados, señalamientos a años vista, colas en el Registro Civil... ¿Nos quejamos de vicio o realmente Elche está en situación crítica?**

■ La queja en la administración de justicia es general en toda España; es así porque parece que la administración de justicia es la hermana pobre del Estado y de los presupuestos. No se invierte ni donde ni como se debería. Pero efectivamente la Ciudad de la Justicia de Elche es todo un ejemplo de colapso, nuestros juzgados de primera instancia están a la cabeza de causas pendientes y eso es un dato objetivo. El hecho de que no se llegara a implantar el Juzgado de Primera Instancia número 7 en 2010 cuando se nos concedió ha sido nefasto, igual que el no haber conseguido en su día que el Registro Civil fuera independiente de un juzgado de primera instancia.

■ **Se introdujo la ley de tasas y se avencinan otras leyes en justicia a las que tendrá que estar atenta la nueva junta...**

■ La ley de tasas es una realidad, el nuevo ministro nos ha transmitido al Consejo General de la Abogacía Española que está dispuesto a estudiar una posible moderación de las tasas, pero no a eliminarlas. En cuanto a la ley de plantas, hay un anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial que en este momento está en un cajón y que de aprobarse como está sería un cambio radical en la administración de justicia. También sabemos que existe un anteproyecto de la ley de servicios y colegios profesionales que puede afectar de manera decisiva. Estas normativas supondrán muchos retos si siguen por el camino de los anteproyectos que hay vigentes.

■ **Sabe que hay chistes sobre lo pacífico que sería un mundo sin abogados... ¿para qué sirven los abogados?**

■ Un mundo sin abogados sería una dictadura total y absoluta, ¿quién defendería los derechos del ciudadano si no hubieran abogados? ¿Sólo habría un poder ejecutivo? ¿Quién te representaría para defender y demandar ante un poder judicial?